



TRAMITADO

Fecha 26 AGO 2013

Ordena pago de honorario al Receptor Judicial que indica. Obra: "RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 26 AGO 2013

VISTOS: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2013, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 11591, de fecha 12 AGO 2013, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO)**

N° 612

1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Rancagua, don Luis Ernesto Garrido Arenas, la cantidad que se señala y que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "RUTA 66 - CAMINO DE LA FRUTA"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 1572/2012, 1628/2012, 1637/2012, 1922/2012, 1949/2012, 1589/2012, 1576/2012, 1577/2012, 1570/2012, 1578/2012, 1614/2012, 1740/2012, 1392/2012, 1355/2012, 1430/2012, 1434/2012, 1583/2012, 1585/2012, 1586/2012, 1613/2012, 1426/2012, 1625/2012, 1635/2012.



Proceso Fiscalía N° 7043263 /



2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Luis Ernesto Garrido Arenas	Rancagua	16612	08-07-2013	933.333

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.- (\$933.333.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 11529 de fecha 12 de Marzo de 2013 y a la asignación presupuestaria L.P.2013 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCO DEVILLAINE GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS